



Comisión Permanente declara constitucional reforma sobre edad mínima para ocupar cargo público

Boletín No. 4458

• Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijan posturas

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró aprobado el decreto que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

El presidente de la Mesa Directiva, senador Alejandro Armenta Mier (Morena), expresó: "A efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 135 de la Constitución Política, y una vez computados los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declara aprobado el decreto que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación".

Previamente, la secretaría de la Mesa Directiva informó que se recibieron 19 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Estado México, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y la Ciudad de México.

La reforma establece en el artículo 55 que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección, y en el artículo 91 precisa que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos.



Juventudes deben acabar con privilegios

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) señaló que las juventudes están obligadas a terminar con los estragos del neoliberalismo, racismo, clasismo, violencia contra las mujeres y de los privilegios.

Por eso, dijo, “el llamado a que seamos nosotros los que acabemos con los privilegios que imperan en el Poder Judicial. Seremos las y los jóvenes quienes encabecen la lucha por acabar con los privilegios que ustedes se autootorgaron”.

Jóvenes necesitan justicia

Del PAN, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez celebró la aprobación de la reforma; sin embargo, cuestionó de qué sirve involucrar a temprana edad a las y los jóvenes en la vida pública si al mismo tiempo “se les da la espalda, al acatar instrucciones para desaparecer el Instituto Mexicano de la Juventud; con ello, se le da la espalda a más de 31 millones de jóvenes mexicanos”.

Argumentó que para el actual Gobierno Federal las y los jóvenes no son un sector prioritario. “No corremos con la misma suerte que las obras favoritas o faraónicas del gobierno; nos visualizan como un voto clientelar y se deja a los jóvenes sin un organismo capaz de impulsar y promover nuestro desarrollo integral. Necesitamos que se nos proteja y necesitamos justicia”.

Día histórico para la juventud

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI) destacó que es un día histórico para la juventud y se tiene la oportunidad de moldear un futuro más incluyente, representativo y democrático. “Nos congratulamos por la decisión de aprobar la reforma constitucional que cambiará la cara de la política: la reducción de la edad mínima para convertirse en diputada o diputado será de 18 años y para asumir el cargo de secretario de Estado será de 25 años”.

Con esta aprobación, dijo, habrá más representantes de jóvenes, porque en el país la población entre 18 y 39 años de edad representa el 32 por ciento de la lista nominal, por lo que “la reforma es esencial al permitir que las voces de los jóvenes sea escuchada en las instituciones. Es acertado lo que estamos haciendo”.



Celebramos esta apertura

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, mencionó que de acuerdo con el Censo 2020 la población a la que se le está dando la oportunidad de acceder al cargo de diputado federal a partir de los 18 años en adelante es de 6 millones 621 mil 851 jóvenes, de los cuales 3 millones 317 mil 842 son hombres y 3 millones 304 mil 9 son mujeres.

Abundó que es una gran oportunidad para que las y los jóvenes puedan votar y ser votados como diputados a partir de los 18 años y secretarios de Estado a partir de los 25 años. “Celebramos que demos esta apertura y nos sumemos por la juventud mexicana”.

Seguir ampliando derechos para las y los jóvenes

El diputado Jorge Álvarez Máñez (MC) indicó que es fundamental seguir ampliando derechos para las y los jóvenes; es una iniciativa que tiene que ver con ser votadas o votados, pues para construir cultura y disminuir en el mediano y largo plazo el abstencionismo se necesita crear ciudadanía y permitir que desde temprana edad participen.

Argumentó que es la oportunidad de reflexionar sobre la generación a la que va dirigida la iniciativa. México, añadió, debe dejar a un lado el tema del adultocentrismo y darle respuestas a una generación que va a enfrentar precariedad en el acceso a la educación y reducidos presupuestos al deporte o la cultura. “Debemos tener una perspectiva de justicia intergeneracional”.

Integración de las juventudes

Jorge Luis Llaven Abarca, diputado del PVEM, consideró que las y los jóvenes representan más de 31 millones de habitantes y, en su momento, se les calificaba de ninis y no se les daba “ninguna oportunidad para participar en la vida política y pública; estaban siendo discriminados a solamente tener el derecho a votar y no ser votados en el caso de participar como diputados federales”.

Relató que las y los jóvenes solamente eran usados para votar y participar en campañas políticas, pero no para integrarlos en la vida pública del México que hoy reclama la integración de las juventudes. “Con esta reforma estamos reconociendo que los jóvenes son parte importante y fundamental para construir un nuevo México”.



Hacer efectivo el goce de las juventudes

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez expresó que la declaratoria representa el reconocimiento de las juventudes en México de millones de mujeres y hombres jóvenes llenos de sueños, energía, ímpetu y ganas de transformar al país, ya que históricamente la edad ha sido considerada una limitante para el goce y disfrute de derechos.

En pleno 2023, dijo, es innegable que las condiciones de desarrollo de las juventudes se encuentran íntimamente ligadas a la falta de acceso a oportunidades, consecuencia la mayoría de las veces de prejuicios y discriminación. Es tiempo de saldar la deuda histórica y demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio.

